



JUZGADO VEINTIUNO DE FAMILIA DE BOGOTÁ

Carrera 7 N° 12 C 23 Piso 7 Telefono 2815076

Correo electrónico flia21bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veinte (2020)

Ref. DIVORCIO MATRIMONIO CIVIL Rad. No. 2019-0199

Para los efectos a que haya lugar, se incorpora a los autos y se pone en conocimiento de los interesados, el comunicado y los anexos con él aportados visibles a folios 221 y s.s.

No se hace necesario pronunciamiento alguno frente a la sustitución del poder por parte del Dr. LUIS HERNÁN MURILLO HERNÁNDEZ visible a folio 224, toda vez que con escrito visible a folio 231 lo resume.

Con relación a lo solicitado a folio 226 del cuaderno N° 1 por parte del Banco BBVA, pese a que el auto de fecha 15 de julio de 2019 (f. 87), mediante el cual el despacho le impartió una orden a esa entidad financiera, posee registrados los nombres y números de identificación de los extremos de la Litis los que ahora está solicitando, **situación que se traduce en la dilación por parte del Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería de ese Banco a las disposiciones dadas por el despacho**, con el fin de que una vez por todas el funcionario adopte las medidas cautelares decretadas por el despacho, se procede a suministrar a la entidad la siguiente información:

Parte demandada DALANIA RODRÍGUEZ identificada con C.C. N° 51'970.940

Parte demandante MARLON GUILLERMO GRANADOS PINTO identificado con C.C. N° 79'446.224

Se le **advierte al Vicepresidente Ejecutivo de Ingeniería del Banco BBVA** que los efectos del decreto de las medidas cautelares, se surten a partir de la fecha de recibido de la primera orden impartida por el despacho en este sentido.

Proceda la parte interesada a realizar el trámite ordenado por el medio más expedito o por correo electrónico de la entidad.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO (2).

La anterior providencia se notifica por estado No. **050**
Hoy 19 de agosto de 2020.

NANCY LILIANA AGUIRRE GIRALDO
SECRETARIA

Lac

Firmado Por:

**SANDRA ISABEL BERNAL CASTRO
JUEZ CIRCUITO
JUEZ CIRCUITO - JUZGADO 021 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE
BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

fb0090013ec1e11b02ebaa90d72012bedd8cd696f40c112fe338e045ac454201

Documento generado en 18/08/2020 11:05:42 a.m.